



ACTUARÍA

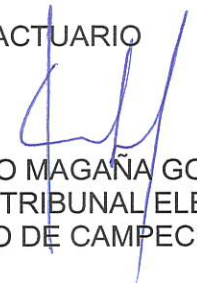
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS


A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/356/2024**, relativo al **Asunto General** formado con el oficio con la referencia alfanumérica **INE/CAMP/JL/VE/896/2024**, de fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro, firmado por el Secretario del Consejo Local y Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, con el asunto: Acuerdo de horario de labores del Consejo Local (sic); recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día tres de diciembre de la presente anualidad, a las 12:16 horas **La magistrada encargada del despacho de la Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE


TRIBUNAL ELE
DEL ESTADO DE
ACTUAL



EXPEDIENTE: TEEC/AG/356/2024.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Encargada del Despacho de la Presidencia, con el oficio con la referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/896/2024, de fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro, signado por el Secretario del Consejo Local y Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, con el asunto: *Acuerdo de horario de labores del Consejo Local (sic)*; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día tres de diciembre de la presente anualidad, a las 12:16 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, la Encargada del Despacho de la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio citado al rubro signado por el Secretario del Consejo Local y Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, por el que nos comunica el Acuerdo A03/INE/CAMP/CL/02-12-24 denominado “*ACUERDO DEL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE LABORES*” (sic). En consecuencia, acumúlese a los autos para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en los presentes autos remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Cúmplase.



Así lo proveyó y firma la magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (4 de diciembre de 2024) turno este expediente a la actuario de este tribunal para su diligencia. Conste. 